

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

- *Arequipa, Cusco, La Libertad y Lambayeque lideraron inscripción en provincias.*

TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS CRECIÓ EN ENERO



La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que en enero del presente año la inscripción de transferencias de vehículos en el Registro de Propiedad Vehicular sumó un total de 57,583, un 6.90% más que las 53,867 registradas en enero de 2018.

Además, en enero 2019, las transferencias inscritas en el citado Registro crecieron en 17 departamentos respecto de enero 2018. Estos son Áncash, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Vale señalar que las 57,583 inscripciones realizadas en enero del presente año se distribuyeron de la siguiente manera: Lima (35,665), Arequipa (4,478), Cusco (2,831), La Libertad (2,066), Lambayeque (1,755), Junín (1,741), Puno (1,576), Tacna (1,202) y Piura (1,105).

La lista la completan los departamentos de Cajamarca (939), Huánuco (939), Áncash (632), San Martín (494), Ica (491), Ucayali (447), Moquegua (315), Madre de Dios (260), Loreto (199), Pasco (122), Apurímac (101), Ayacucho (84), Amazonas (79), Tumbes (50) y finalmente Huancavelica (12).

SID para compraventas

En lo referido a inscripción de compraventas vehiculares a través del Sistema de Intermediación Digital (SID-Sunarp), en enero de 2019 se registraron por este medio 12,969 vehículos. Lima, con 7,008 inscripciones encabeza el listado, seguido de Arequipa (1,131) Lambayeque (1,118), La Libertad (761), Cusco (628), Piura (383), Junín (361), Cajamarca (359) y Áncash (228).

A continuación, se ubican los departamentos de Puno (185), Tacna (146), Huánuco (145), Ica (131), San Martín (126), Moquegua (70), Apurímac (33), Ucayali (29), Amazonas (21), Tumbes (20), Pasco (17), Madre de Dios (15), Loreto (13) y Ayacucho (1).

Cabe recordar que, desde el 1 de febrero de 2018, la Sunarp amplió el servicio de presentación electrónica del parte notarial con firma digital mediante el Sistema de Intermediación Digital – SID Sunarp, para el acto de compraventa en el Registro de Propiedad Vehicular a nivel nacional.

Mediante el SID-Sunarp se puede iniciar el procedimiento registral a través de la generación del parte notarial electrónico -con firma digital del notario-, para su envío electrónico a la Sunarp bajo altos estándares de seguridad. De esta forma, se suprime el soporte papel en el procedimiento registral, eliminando las posibilidades que ingresen compraventas de vehículos falsas al Registro.

Santiago de Surco, 20 de febrero de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP